

LS-CS-021. Lineamientos generales para regular los espacios de comercialización en todas las instalaciones públicas y privadas para ferias de artesanos y similares en el contexto de pandemia por COVID-19

Versión: 001
Primera edición

Fecha de elaboración:
19-abril-2021

Elaborado por:
Ministerio de Salud

Aprobado por:
Ministerio de Salud- Despacho Ministerial
Ministerio de Cultura y Juventud

ÍNDICE

<i>Índice</i>	1
<i>Prólogo</i>	2
1. <i>Objetivo y campo de aplicación</i>	2
2. <i>Referencias documentales</i>	3
2.1 <i>Lineamientos de referencia</i>	3
3. <i>Definiciones y terminología</i>	3
4. <i>Abreviaturas</i>	3
5. <i>Contenido técnico / requisitos técnicos</i>	4
5.1 <i>Administradores de espacios para ferias de artesanos y similares:</i>	4
5.2 <i>Ferias de artesanos deben:</i>	4
5.3 <i>Recomendaciones para los vendedores:</i>	5
5.4 <i>Recomendaciones para las personas que asisten a realizar las compras:</i>	5
6. <i>Observancia</i>	5
<i>Anexos</i>	6

PRÓLOGO

El Ministerio de Salud es la instancia rectora, según la Ley General de Salud N° 5395, cuya misión es

“Institución que dirige y conduce a los actores sociales para el desarrollo de acciones que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social de los habitantes, mediante el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Salud, con enfoque de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, propiciando un ambiente humano sano y equilibrado, bajo los principios de equidad, ética, eficiencia, calidad, transparencia y respeto a la diversidad” (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1973).

Este lineamiento ha sido desarrollado en cumplimiento con los criterios técnicos establecidos en la Normativa Jurídica, las Normas técnicas institucionales y aquellas que se han definido mediante los Decretos Ejecutivos emitidos por el Poder Ejecutivo en los preparativos y respuesta ante la emergencia por COVID-19.

Este documento: LS-SI-015:2021 fue aprobada por Ministerio de Salud en la fecha del 19 de abril del 2021. Este lineamiento está sujeto a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación, se mencionan las personas y organizaciones que colaboraron en la elaboración de este lineamiento:

Tabla 1. Organizaciones y personas que colaboraron en el lineamiento

Participantes	Organización
Equipo de Gestión Documental	Ministerio de Salud
Jaudy Salas Benavides	Despacho Ministra de Cultura y Juventud

Fuente: Elaboración propia, (2020)

1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objetivo es de este lineamiento es desarrollar de forma segura las actividades de comercialización de productos, en ferias de artesanos y similares en el marco de la alerta por COVID-19.

La aplicación de estas medidas es regular los espacios en todas las instalaciones públicas y privadas que se utilicen para la comercialización de productos en ferias artesanales, es de acatamiento obligatorio, en todo el territorio nacional, como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la alerta por COVID-19.

Estos lineamientos se revisarán de forma periódica y se publicará la versión vigente en la página web del Ministerio de Salud: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centrode-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>

2. REFERENCIAS DOCUMENTALES

2.1 Lineamientos de referencia

- [Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal \(EPP\), para prevenir la exposición al Coronavirus \(COVID-19\) en servicios de salud, centros de trabajo y uso mascarillas de uso comunitario.](#)
- [Lineamientos generales para limpieza y desinfección de espacios físicos ante el Coronavirus \(COVID-19\).](#)
- [Lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID-19.](#)
- [Lineamientos General sobre el uso de mascarilla y caretas a nivel comunitario en el marco de la alerta por \(COVID-19\).](#)
- [Lineamientos básicos de conducta para reducir el riesgo de transmisión de COVID-19, asociados a la responsabilidad individual.](#)

3. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

3.1 Los coronavirus (CoV): son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). El coronavirus nuevo es un virus que no había sido identificado previamente en humanos.

3.2 Tipos: Es importante tener en cuenta que existen otros cuatro coronavirus humanos endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoV-OC43. Estos coronavirus son diferentes al nuevo coronavirus llamado SARS-CoV-2 que produce la enfermedad llamada COVID-19.

3.3 COVID-19: es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).

Dependiendo de la especificidad del lineamiento, se pueden tomar las definiciones operativas contenidas en el Lineamiento General de Vigilancia https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_nacionales_vigilancia_infeccion_coronavirus_v11_02042020.pdf

4. ABREVIATURAS

- Ministerio de Salud (MS)
- Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- Coronavirus 2019 (COVID-19)
- Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Equipo de Protección Personal (EPP)

5. CONTENIDO TÉCNICO / REQUISITOS TÉCNICOS

Estas medidas se recomiendan para toda aquella actividad que favorezca el surgimiento de una cadena de transmisión durante las compras, regular los espacios de comercialización en todas las instalaciones públicas y privadas.

5.1 Administradores de espacios para ferias de artesanos y similares:

- Colocar en lugares visibles los protocolos sobre lavado de manos, estornudo y tos, no tocarse la cara y otras formas de saludar. (Ver anexo 1)
- Limpiar frecuentemente las superficies que se tocan frecuentemente, con una solución de alcohol entre 60° y 70° o desinfectantes, dando especial énfasis a las superficies de apoyo.
- Garantizar a los encargados de las labores de limpieza e higiene el equipo de protección personal (guantes, mascarilla o careta, gafas). Una vez que terminen de realizar las labores de limpieza deberán desechar los guantes de forma segura en un contenedor de residuos y aplicar el protocolo de lavado de manos.
- Definir horarios específicos para los adultos mayores.
- Definir puntos de control de ingreso para controlar el ingreso de personas y velar porque las instalaciones cumplan con un aforo máximo del 50% de su capacidad. Se recomienda utilizar espacios abiertos o ampliar el espacio destinado a las ferias, extender horarios, para así evitar la aglomeración de personas.
- Velar por que las instalaciones que cuentan con servicios sanitarios estén en buen estado y lavatorios con insumos para el adecuado lavado de manos. Limpiar estas áreas constantemente, deberán contar con un mecanismo de verificación de limpieza (bitácoras).
- Tener personal de supervisión disponible, para que estén verificando el cumplimiento de estos lineamientos, tanto para vendedores como para compradores.

5.2 Ferias de artesanos deben:

- Establecer rotulación de entrada y salida para el control de ingreso en un solo sentido de los consumidores.
- Designar personas que suministren alcohol en cada una de las entradas de las ferias.
- Establecer una distancia entre los puestos de vendedores de al menos 1,8 mts cumpliendo con la norma de distanciamiento físico.
- Extender los horarios de la feria, para disminuir la densidad de usuarios en el espacio ferial.
- Establecer flujo de personas solamente en un solo sentido sin cruzarse, el cual puede estar demarcado con cinta amarilla u otras marcas con el recorrido establecido.
- Delimitar solamente un lado de acceso a cada puesto de venta.
- Colocar lavamanos y artículos de limpieza en diferentes puntos de la actividad. Deben existir estaciones para el lavado de manos y con énfasis en el área de ventas de comida (si existiera), todos con agua de calidad potable, jabón, toallas de mano desechables y alcohol en gel.

5.3 Recomendaciones para los vendedores:

- Tener disponible y visible los implementos de limpieza.
- En el stand, disponer de un desinfectante para manos a base de alcohol de un grado de al menos entre 60 % y 70%.
- Asegurar en la medida de lo posible que la persona que cobra los productos no sea la misma que realiza la entrega.
- Seguir estrictamente los protocolos de saludo, estornudo, lavado de mano y desinfección (ver anexos).
- Usar de forma adecuada al realizar las labores de limpieza e higiene el equipo de protección personal guantes y mascarilla. Una vez que termine deberá desechar los guantes de forma segura en un contenedor de residuos y aplicar el protocolo de lavado de manos.

5.4 Recomendaciones para las personas que asisten a realizar las compras:

- Las personas con factores de riesgo preexistentes (adulto mayor, hipertensos, cardiopatías, diabéticos) no deben asistir a realizar compras, se recomienda que en esos casos alguien en el núcleo familiar haga las compras por ellos.
- Quédese en casa cuando presente síntomas (fiebre, tos, congestión nasal, dolor de garganta) relacionados con esta enfermedad.
- Evitar el contacto cercano con personas que están visiblemente enfermas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca ya que son zonas más vulnerables para contagio de agentes infecciosos.
- Utilizar formas alternativas de saludar que no impliquen el contacto físico.
- Cubrirse cuando tose o estornude, utilizando el protocolo de estornudo.
- Limpie y desinfecte los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia con un desinfectante, con alcohol o paño de limpieza doméstico.
- Lávese las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de comer; y después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol de un grado de al menos entre 60 % y 70%.

6. OBSERVANCIA

Instancia que ejerce control -regulación sobre este lineamiento	Medios de Verificación / Evidencia
Ministerio de Salud	Reportes de lineamientos
Direcciones Regionales y Áreas Rectoras de Salud	Inspecciones y Ordenes Sanitarias
Municipalidad	Control y seguimiento
Ministerio de Cultura y Juventud	Emisión de protocolo

ANEXOS

Anexo 1. Protocolo de lavado de manos, estornudo y tos, otras formas de saludar, no tocarse la cara.



Prevenga el coronavirus en 6 pasos



1 Lavado de manos



2 No se toque la cara si no se ha lavado las manos



3 Limpiar las superficies de alto contacto



4 Protocolo de estornudo y tos



5 Distanciamiento social



6 Quedate en casa



¿Cómo lavarse las manos?

 DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES



1 Humedezca las manos con agua y cierre el tubo



2 Aplique suficiente jabón



3 Frote sus manos palma con palma



4 Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa



5 Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados



6 Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos



7 Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa



8 Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa



9 Enjuague abundantemente con agua



10 Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable



11 Use la toalla para cerrar la llave



Ministerio
de **Salud**

¿Cuándo hay que lavarse las manos?



Ministerio de Salud
Costa Rica



Antes de tocarse la cara



Antes de preparar y comer los alimentos



Después de ir al baño



Antes y después de cambiar pañales



Después de toser o estornudar



Después de visitar o atender una persona enferma



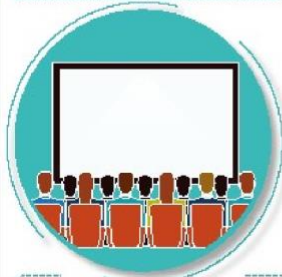
Después de tirar la basura



Después de utilizar el transporte público



Después de estar con mascotas



Luego de estar en zonas públicas



Después de tocar dinero o llaves



Después de tocar pasamanos o manijas de puertas

✓ Forma correcta de toser y estornudar



Ministerio
de **Salud**
Costa Rica



CUBRA SU BOCA Y NARIZ
CON LA PARTE SUPERIOR DEL
BRAZO, HACIENDO UN SELLO
PARA EVITAR SALIDA
DE GOTITAS DE SALIVA



O CÚBRASE
CON UN PAÑUELO
DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO
EN EL BASURERO,
NO LO LANCE
AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA
SI NO SE HA LAVADO
LAS MANOS
CON AGUA Y JABÓN

¡DETENGA EL CONTAGIO!

Hay otras formas de saludar no lo hagas de mano, beso o abrazo



CON EL PIE



JUNTANDO LAS MANOS



AGITANDO LAS MANOS



CON EL PUÑO DE LEJOS



CON ELCODO



Ministerio
de **Salud**
Costa Rica